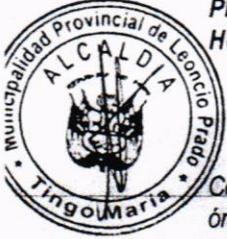




RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727 - 2017 - MPLP

Tingo María, 28 de noviembre de 2017.

VISTO: el Informe N° 0157-2017-MPLP/GPP/SGIS de fecha 24 de noviembre de 2017, del Subgerente de Informática y Sistemas, mediante el cual solicita nuevo registro en el Banco de Inversiones el Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO"**, con Código SNIP N° 277282, para su aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 684-2017-MPLP de fecha 06 de noviembre de 2017, se aprueba la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO"**, con código SNIP 277282, el cual consta de (158) folios, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, bajo la modalidad de ejecución del proyecto Contrata a Suma Alzada, con un presupuesto referido al mes de abril de 2017, por un monto de S/. 302,275.21 (Trescientos Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco con 21/100 soles), (...);



Que, con Informe N° 0149-2017-MPLP/GPP/SGDI de fecha 17 de noviembre de 2017, el Subgerente de Informática y Sistemas solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la convocatoria de Procedimiento de Selección para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO"**, y dar cumplimiento al Artículo Primero y Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 684-2017-MPLP de fecha 06 de noviembre de 2017; por lo que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto con Proveído de fecha 20 de noviembre de 2017, da pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para las acciones pertinentes acorde a procedimientos legales en coordinación con el Organo Encargado de las Contrataciones, con la Unidad Ejecutora de Inversiones y el área usuaria, el cual fue derivado con Proveído de fecha 21 de noviembre del Gerente de Administración y Finanzas a la Subgerencia de Logística para el trámite correspondiente;



Que, a través del Informe N° 837-2017-MPLP-SGL de fecha 22 de noviembre de 2017, la Subgerente de Logística, teniendo como referencia el informe Ex Antes, y en atención al Informe N° 056-2017-MPLP-TM/SGL-EA de fecha 22 de noviembre de 2017 del Especialista en Adquisiciones, remite las observaciones a los Términos de Referencia y al valor referencial establecido en el presupuesto analítico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO"**, el cual tiene fecha 30 de abril de 2017 superando los 6 meses establecidos en el Artículo 12, numeral 12.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que remite todos los actuados a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su respectiva subsanación de dichas observaciones;



Que, mediante Carta N° 003-2017-MPLP/GPP/SGIS de fecha 22 de noviembre de 2017, el Subgerente de Informática y Sistemas comunica al Gerente General CAPASI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., las observaciones realizadas por la Subgerencia de Logística mediante los informes Ex Antes; y solicita realizar una nueva actualización del Expediente Técnico en mención; consecuentemente con expediente administrativo N° 201723903 de fecha 24 de noviembre de 2017, que contiene la Solicitud S/N el Ingeniero Electrónico Raúl Pedro Cárdenas Escajadillo-Jefe de Proyecto de CAPASI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., remite el Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO"**, con código SNIP N° 277282, con los costos actualizados a la fecha, el cual presenta en atención a la Carta N° 003-2017-MPLP/GPP/SGIS;



Paq.02/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727 - 2017 - MPLP

El Expediente Técnico consta de (158) folios, que comprende lo siguiente:

- Capítulo I - Resumen Ejecutivo.
- Capítulo II - Memoria Descriptiva.
- Capítulo III - Metrado.
- Capítulo IV - Especificaciones Técnicas.
- Capítulo V - 5.0. Presupuesto.
- Capítulo V - 5.1 Presupuesto General.
- Capítulo V - 5.2 Presupuesto Analítico.
- Capítulo V - 5.3 Análisis de Precios Unitarios
- Capítulo V - 5.4 Relación de Insumos.
- Capítulo V - 5.5 Fórmula Polinómica.
- Capítulo VI - Programación.
- Capítulo VII - 7.0 Anexo.
- Capítulo VII - 7.1 Catálogo
- Capítulo VII - 7.2 Cotizaciones.
- Capítulo VIII - 8.0 Planos.



Que, mediante **Informe N° 0157-2017-MPLP/GPP/SGIS** de fecha 24 de noviembre de 2017, el Subgerente de Informática y Sistemas emite las **CONCLUSIONES** siguientes: -Que, según los antecedentes en mención se solicitó mediante Carta N° 003-2017-MPLP/GPP/SGIS en favor a que se vuelva a aprobar mediante acto resolutorio la actualización de precios del expediente "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Informáticos y Redes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado". -La Empresa **CAPASI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** con el **Expediente Administrativo N° 201723903, de fecha 24 de noviembre de 2017 presenta el Expediente Técnico actualizado los precios al mes de noviembre del 2017.** Asimismo emite las **RECOMENDACIONES** siguientes: -Por lo expuesto, se recomienda derivar a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local para su registro en el Banco de Inversiones y aprobado mediante acto resolutorio (...);



Que, en el **Informe N° 185-2017-UF/GPP/MPLP** de fecha 27 de noviembre de 2017, el Responsable de la Unidad Formuladora, señala en su Análisis, en referencia al expediente administrativo N° 201723903 de fecha 24 de noviembre de 2017 mediante el cual la empresa **CAPASI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, envía dicho expediente técnico con sus costos actualizados a la fecha del estudio de inversión: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO**", con código **SNIP N° 277282**, ya que antes de ejecutar un proyecto, este debe tener una antigüedad de 07 meses, tal como lo estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde el valor referencial debe ser actualizado antes de proceder a la convocatoria del procedimiento de selección; por lo que concluye, en referencia a la **Directiva N° 003-2017-EF/63.01** y al **Informe N° 157-2017-MPLP/GPP/SGIS**, se procedió a hacer el registro **FASE DE INVERSION PARA PROYECTOS DE INVERSION en el banco de inversiones, por actualización de precios;** y recomienda derivar dicho informe a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, para su conocimiento y trámite correspondiente; lo cual es corroborado con Proveídos del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y del Gerente Municipal. ambos de fecha 27 de noviembre de 2017;



Que, en mérito a los antecedentes y fundamentos antes descritos, se compulsó favorablemente la **Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO"**, con código **SNIP N° 277282**; según lo solicitado por el Subgerente de Informática y Sistemas mediante el informe de vistos, y el Proveído de fecha 27 de noviembre de 2017 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local;

Estando a lo expuesto, al **Informe N° 0157-2017-MPLP/GPP/SGIS** de fecha 24 de noviembre de 2017, del Subgerente de Informática y Sistemas, al **Informe N° 185-2017-UF/GPP/MPLP** de fecha 27 de noviembre de 2017, del Responsable de la Unidad Formuladora, al Proveído de fecha 27 de noviembre de 2017 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS Y REDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUANUCO**", con código **SNIP 277282**, el cual consta de (158) folios, con un **plazo de ejecución de sesenta (60)**





Pag.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727 - 2017 - MPLP**

días calendario, bajo la modalidad de ejecución del proyecto Contrata a Suma Alzada, con un presupuesto referido al mes de noviembre de 2017, por un monto de S/. 302,275.21 (Trescientos Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco con 21/100 soles), conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION	MONTO S/.
001 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	75,475.52
002 SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO	145,402.14
003 CAPACITACION	12,000.00
COSTO DIRECTO	232,877.66
GASTOS GENERALES (3%)	6,986.33
UTILIDAD (7%)	16,301.44
SUB TOTAL (S/.)	256,165.43
IGV (18%)	46,109.78
TOTAL EJECUCION DEL PROYECTO (S/.)	302,275.21
SUPERVISION	8,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	318,275.21



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Informática y Sistemas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
 TINGO MARIA
 Carlos Augusto Zapata Medina
 ALCALDE

